
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-056-2020
"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y LIMPIEZA
PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-056-2020 correspondiente al Suministro de artículos de papelería y limpieza para entidades paraestatales del Estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 30 de marzo de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Comité de Adquisiciones, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 1: EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO "PROLAV"

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2 y 3 del paquete 2 "Insumos de lavandería" de ISSSTECALI**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 2: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del paquete 4 "Tintas y tóner" de ISSSTECALI**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del paquete 3 "Papelería" de ISSSTECALI**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, vigencia del contrato, lugar y condiciones de entrega.*

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Así mismo en el numeral 4.2 de las bases de licitación se establecieron los lugares de entrega para cada uno de los paquetes y en lo correspondiente al paquete 3 "papelería" de ISSSTECALI se solicitó que los bienes que sean requeridos por las unidades médicas y administrativas con domicilio en los Municipios de Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito, Ensenada, así como en las zonas Valle de Mexicali y Puerto de San Felipe, serán entregados en: Almacén General de

“ISSSTECALI”, ubicado en Boulevard Circuito Siglo XXI No.1928 Módulo D Parque Industrial EX_XXI C.P. 21254 Mexicali Baja California, en un horario de 8:30 a 15:00 horas.

En el caso de los bienes que sean requeridos por las unidades médicas y administrativas con domicilio en la ciudad de Mexicali, serán entregados directamente en los domicilios correspondientes que se encuentren ubicadas dichas unidades en el mismo horario.

UNIDAD	DIRECCION
Oficinas Generales	Calle Calafía No.1115 1-G, Centro Cívico Mexicali, Baja California
Departamento de mantenimiento y nuevos proyectos, clínica de rehabilitación y clínica de síndrome metabólico	Milton Castellanos No. 1153, Conjunto Urbano Calisss Mexicali, Baja California
Almacén General	Blvd. Circuito Siglo XXI 1928 Módulo D, Parque Industrial Siglo XXI, Mexicali, Baja California
Hospital Ensenada Y Clínica San Quintín	Calle de las Rocas y Blvd. Las Dunas s/n, Fraccionamiento Playas de Ensenada, en Ensenada, B.C. Nota: Lo solicitado para Clínica San Quintín será entregado en hospital ensenada.
Hospital Mexicali	Av. Francisco Sarabia, número 1300, Col. Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, B.C.
Hospital Tijuana	Av. Pacífico número 3011, Fraccionamiento El Mirador en Tijuana, Baja California
Clínica de Servicios Ampliados	Calzd. De los Monarcas s/n, Fraccionamiento Villas del Rey en la ciudad de Mexicali, Baja California.
Clínica Periférica “Benito Juárez”	Av. Cocóspero y Javier Mina s/n, Col. Magisterial Independencia, en Mexicali, B.C.
Clínica Tijuana “Palmas”	Av. de las Palmas y Santa Mónica número 3, Fracc. Las Palmas, en Tijuana, B.C.
Clínica Tijuana “Mariano Matamoros”	Av. de las Aguas s/n, Fraccionamiento Villafontana en Tijuana, B.C.
Clínica Rosarito	Av. Caleta número 708, Fraccionamiento Los Ángeles en Playas de Rosarito, B.C.
Clínica Tecate	Blvd. Los Encinos y Carretera Federal s/n en Tecate, B.C.
Clínica San Felipe	Mar Caribe # 616, C.P. 21850, Zona Centro, San Felipe B.C.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.2 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que únicamente señala como lugar de entrega para el paquete 3 “Papelería”, el Almacén General de “ISSSTECALI”, omitiendo señalar que en el caso de los bienes que sean requeridos por las unidades médicas y administrativas con domicilio en la ciudad de Mexicali, serán entregados directamente en los domicilios correspondientes que se encuentren ubicadas dichas unidades; por lo que a juicio

del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, por lo anterior se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas en que participa para el paquete 3 "papelería" de ISSSTECALI.

- En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en CATALOGO DE BIENES, se solicitó: *CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida y paquete, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.*

...

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para la siguiente partida:

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"

Partida 9: el licitante presenta catálogo de bienes en presentación **paquete 12 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y H), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del

licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad de las partidas en las que participa del **PAQUETE 3 "PAPELERÍA" de ISSSTECALI**.

LICITANTE 3: ROSA ICELA IBARRA CALDERA

CUMPLE

Para las **partidas 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 del paquete 1 "Material de limpieza" de ISSSTECALI; partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13 del paquete 3 "Papelería" de ISSSTECALI; partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del paquete 4 "Tintas y tóner" de ISSSTECALI; y partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del paquete 1 "Artículos de limpieza" de CESPT;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la **partida 8 del paquete 3 "Papelería" de ISSSTECALI;** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en CATALOGO DE BIENES, se solicitó: *CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida y paquete, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. **En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.***

...

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para la siguiente partida:

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"

Partida 8: el licitante presenta catálogo de bienes en presentación **paquete 6 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso H), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 8** en la que participa del **PAQUETE 3 "PAPELERÍA"** de ISSSTECALI.

LICITANTE 4: DISTRIBUIDORAS DE PAPELERIAS GAMA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del paquete 3 "Papelería"** de ISSSTECALI; **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 del paquete 4 "Tintas y tóner"** de ISSSTECALI; y **partidas 1 y 2 del paquete 5 "material de credencialización"** de ISSSTECALI; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, vigencia del contrato, lugar y condiciones de entrega.*

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las

presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que omite señalar el lugar de entrega, vigencia de contrato y el plazo de entrega de los bienes solicitados, por lo anterior se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas en que participa.

- En el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, *así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar*

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que no cumple con el requisito solicitado de presentar las 2 copias de los contratos formalizados, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.

- En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en CATALOGO DE BIENES, se solicitó: *CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida y paquete, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. **En caso de existir discrepancias entre la***

propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...
Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para la siguiente partida:

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"

Partida 8: el licitante presenta catálogo de bienes en presentación **paquete 6 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 13: el licitante presenta propuesta técnica y catalogo de bienes en presentación **paquete 100 piezas**, en contradicción con lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 4 "TINTAS Y TONER"

Partida 6 y 7: el licitante presenta propuesta técnica **tinta hp 950 xl**, en contradicción con lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **tinta 951 xl** incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 5 "MATERIAL DE CREDENCIALIZACION"

Partida 1: el licitante presenta catalogo de bienes en el cual no se pueden corroborar las especificaciones establecidas en el anexo técnico, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), F) y H), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad de las partidas en las

que participa para el **paquete 3 “Papelería”, paquete 4 “Tintas y tóner” y paquete 5 “material de credencialización” de ISSSTECALI.**

LICITANTE 5: COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del paquete 4 “Tintas y tóner” de ISSSTECALI**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 6: DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del paquete 4 “Tintas y tóner” de ISSSTECALI**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 7: BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en las que participa del **PAQUETE 1 “Artículos de limpieza” de CESPT**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicitó **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, *así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada **correspondiente al giro que se pretende contratar***

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y en virtud del análisis detallado de la documentación presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado para acreditar experiencia, toda vez que presenta 3 contratos, dos de ellos con la COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, los cuales son con el

objeto de "herramientas menores", y un tercer contrato con el objeto de "artículos deportivos", y considerando que el presente procedimiento es para la contratación de artículos de PAPELERIA Y LIMPIEZA, por lo que no corresponde al giro que se pretende contratar, por lo anterior este comité no los considera validos, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla, derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad de las partidas en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso F), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad de las partidas en las que participa del **PAQUETE 1 "Artículos de limpieza" de CESPT.**

LICITANTE 8: COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas en las que participa del **PAQUETE 1 "Material de limpieza" y paquete 3 "Papelería" de ISSSTECALI**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, vigencia del contrato, lugar y condiciones de entrega.*

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación consistente en

PROPUESTA TECNICA, en relación directa con el numeral 4.2 y 8.1 de las bases de licitación, en virtud de que aun y cuando presenta dicho documento, se advierte que se limita a establecer lo siguiente: *domicilio de entrega a excepción de las claves U004, U063, U104, U123, U211 Y U237 del paquete no. 1, Almacén general de ISSSTECALI*, omitiendo señalar que las claves que sean requeridas por las unidades médicas y administrativas con domicilio en la ciudad de Mexicali, serán entregadas directamente en los domicilios correspondientes que se encuentren ubicadas dichas unidades, y las CLAVES U004, U063, U104, U123, U211 Y U237 del paquete 1 de material de limpieza, deberán ser entregadas directamente en las Unidades Médicas y Administrativas del "ISSSTECALI", **en el Estado de Baja California**, en los domicilios correspondientes; siendo que en el acta circunstanciada de fecha 12 de marzo de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones se respondió al licitante COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V. en su pregunta número 1, los lugares de entrega correspondientes, por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir el licitante con lo establecido en la junta de aclaraciones y lo solicitado en el numeral 4.2 de las bases de licitación.

- En el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en CATALOGO DE BIENES, se solicitó: *CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida y paquete, marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA y PAQUETE que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. **En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catalogo y/o las muestras en las partidas que se soliciten se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.***

...

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para la siguiente partida:

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 1 "MATERIAL DE LIMPIEZA"

Partida 2: el licitante presenta catalogo de bienes con presentación a base de agua, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación y junta de aclaraciones, la cual indica **a base de aceite**, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Partida 30: el licitante presenta catalogo de bienes en la cual no se indica antibacterial, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación y junta de aclaraciones, la cual indica **jabón liquido antibacterial**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a).

Partida 34: el licitante presenta catalogo de bienes en presentación **galón**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **frasco 750 ml**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

PAQUETE ISSSTECALI PAQUETE 3 "PAPELERIA"

Partida 13: el licitante presenta catalogo de bienes en presentación **paquete 100 piezas**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación la cual indica **pieza**. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) y H), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por la totalidad de las partidas en las que participa del **PAQUETE 1 "Material de limpieza" y paquete 3 "Papelería" de ISSSTECALI**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar la relación de partidas que se declaran desiertas:

Las partidas 2, 7, 17, 18, 28, 29, 31 y 35 del PAQUETE 1 MATERIAL DE LIMPIEZA del PAQUETE ISSSTECALI; partida 8 del PAQUETE 3 PAPELERIA del PAQUETE ISSSTECALI y partida 1 y 2 del

PAQUETE 5 MATERIAL DE CREDENCIALIZACION del PAQUETE ISSSTECALI en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO "PROLAV"	PRESENTO	PRESENTO
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	PRESENTO	PRESENTO
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO "PROLAV"	MINIMO: \$259,000.00 MAXIMO: \$647,500.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	MAXIMO: \$1'227,676.27 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	MINIMO: \$2'623,814.00 MAXIMO: \$4'766,505.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	MAXIMO: \$861,199.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	MINIMO: \$346,564.96 MAXIMO: \$865,009.61 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

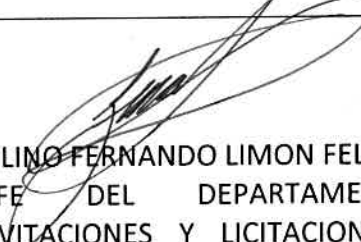


En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 03 de abril de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. MANUELA BALDERAS LANDEROS EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIENRO
 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJANA

No se presentó ningún licitante participante al acto.

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-056-2020
"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y LIMPIEZA
PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"
ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	EDUARDO JOSE ROMERO OROZCO "PROLAV"	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	ROSA ICELA IBARRA CALDERA	COMPUROVEEDORES, S.A. DE C.V.	DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	/	/	/	/	/
Propuesta económica.	/	/	/	/	/
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 251,000.00 647,500.00 + 8 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ MAX: 1'227,626.27 + 8 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 2'623,814.00 4'760,505.00 + 8 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 861,199.00 + 8 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 346,564.96 865,009.61 + 8 % IVA a trasladar

F.D.A. 7.41-02-00